

Yolombo, 31 de enero de 2026

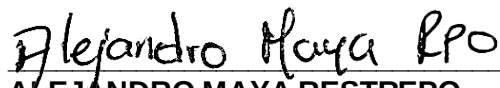
Doctor:
JUAN FERNANDO RIVERA USUGA
Gerente
E.S.E Hospital San Rafael Yolombó.

Asunto: Entrega de Informe de actividades.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito entregar informe de actividades de acuerdo a las actividades ejecutadas con objeto "EL ARRENDADOR ENTREGA EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN VEHÍCULO TIPO CAMPERO Y UN VEHÍCULO TIPO SANDERO, PARA TRANSPORTAR AL PERSONAL AL PERSONAL QUE DEBE EJECUTAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 050117692025 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ Y EL ICBF, EN LOS MUNICIPIOS DE ZARAGOZA, CAUCASIA, TARAZÁ, CÁCERES, NECHÍ, EL BAGRE, VEGACHI, SEGOVIA, REMEDIOS, ANORÍ Y YOLOMBÓ, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, CON DISPONIBILIDAD, PREVIA PROGRAMACIÓN DE LA ESE Y SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. TODO DE ACUERDO A PROPUESTA PRESENTADA QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO".

Atentamente,


ALEJANDRO MAYA RESTREPO.
Representante Legal
SOLUCIONES CUATRO GRADOS S.A.S

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 077-2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SOLUCIONES CUATRO GRADOS S.A.S. - R. LEGAL: ALEJANDRO MAYA RESTREPO C.C. 1.037.607.364
NIT.	NIT: 901.348.674-7
NUMERO DE CONTRATO:	077-2026
NUMERO DE INFORME DE ACTIVIDADES:	01
OBJETO DEL CONTRATO:	EL ARRENDADOR ENTREGA EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN VEHÍCULO TIPO CAMPERO Y UN VEHÍCULO TIPO SANDERO, PARA TRANSPORTAR AL PERSONAL AL PERSONAL QUE DEBE EJECUTAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 050117692025 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ Y EL ICBF, EN LOS MUNICIPIOS DE ZARAGOZA, CAUCASIA, TARAZÁ, CÁCERES, NECHÍ, EL BAGRE, VEGACHI, SEGOVIA, REMEDIOS, ANORÍ Y YOLOMBÓ, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, CON DISPONIBILIDAD, PREVIA PROGRAMACIÓN DE LA ESE Y SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. TODO DE ACUERDO A PROPUESTA PRESENTADA QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO
PLAZO DEL CONTRATO:	ENERO DIECINUEVE (19) A MAYO TREITA Y UNO (31) DE 2026
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO SEIS MILLONES DE PESOS (\$106.000.000.00)
PERIODO A INFORMAR:	DEL 19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026

RELACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS ENTRE EL 19 DE ENERO Y EL 31 DE ENERO DE 2026

ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO
1) A ejecutar el objeto del contrato en la forma pactada, garantizando oportunidad y eficiencia en su ejecución.	Ejecuté el objeto contractual conforme a lo establecido, priorizando la calidad, la puntualidad y la eficiencia en cada uno de los vehículos asignados. Aseguré el cumplimiento de todos los requisitos y expectativas acordados, garantizando así una ejecución satisfactoria del servicio.
2) Entregar dos (2) vehículos al mes para garantizar el transporte de personal que debe ejecutar las actividades inherentes al convenio interadministrativo número 050117692025 del 29 de diciembre de 2025, celebrado entre LA ESE y el ICBF, en los municipios de ZARAGOZA, CAUCASIA, TARAZÁ, CÁCERES, NECHÍ, EL BAGRE, VEGACHI, SEGOVIA, REMEDIOS, ANORÍ Y YOLOMBÓ.	Soluciones Cuatro Grados S.A.S. llevó a cabo la ejecución del contrato conforme a lo pactado, entregando a disposición del hospital los vehículos relacionados a continuación: vehículo tipo campero placa FJR394 y el vehículo tipo sandero placa JIM723; ambos en óptimas condiciones y entregados de manera oportuna y eficiente para realizar el transporte en los municipios de ZARAGOZA, CAUCASIA, TARAZÁ, CÁCERES, NECHÍ, EL BAGRE, VEGACHI, SEGOVIA, REMEDIOS, ANORÍ Y YOLOMBÓ.
3) Velar por el buen estado y presentación de los vehículos.	Cada uno de los vehículos asignados fue adecuadamente acondicionado para garantizar un transporte seguro y eficiente del personal designado por el contratante. Del mismo modo, cada uno de ellos cumple con la normativa legal vigente.
4) Garantizar siempre la disponibilidad de transporte en aras de dar cumplimiento a la programación establecida por EL ARRENDATARIO, en vehículos adecuados, para satisfacer las necesidades y en condiciones higiénicas. NOTA: En caso de que los vehículos a utilizar no sean de propiedad de EL ARRENDADOR, éste deberá aportar documentos debidamente firmados por los propietarios de los mismos, en los cuales se le autorice su utilización para la ejecución del objeto del contrato celebrado con EL ARRENDATARIO	Garanticé la disponibilidad inmediata del servicio de transporte en todo momento, mediante la implementación de un sistema de planificación y coordinación eficiente. Esto permitió cumplir de manera puntual y efectiva con la programación establecida, asegurando que cada salida se llevara a cabo según lo previsto, sin contratiempos ni demoras. Asimismo, aporte los documentos que dan cuenta que los propietarios de los vehículos autorizan el uso de estos para la ejecución de el contrato celebrado.
5) Suministrar los documentos vigentes de los vehículos: SOAT, Revisión Técnico Mecánica, póliza de autos vigente, tarjeta de propiedad y demás documentos inherentes para la movilización de los mismos.	Entregué de manera oportuna y completa toda la documentación exigida por la autoridad de transporte, asegurando el pleno cumplimiento de la normativa vigente y permitiendo la movilización adecuada de los vehículos asignados a la prestación del servicio. Adicionalmente, efectué la entrega de las pólizas de autos vigentes y conforme a lo solicitado por la ESE.

6) Abstenerse de transportar personal ajeno al personal designado por EL ARRENDATARIO, mientras se realizan las rutas programadas.	El servicio de transporte fue prestado exclusivamente al personal del ICBF, sin incluir a personas externas, en estricto cumplimiento de lo establecido. Se garantizó que únicamente el personal autorizado hiciera uso del servicio, asegurando así el respeto a los lineamientos contractuales y normativos.
7) Garantizar que a los vehículos se les realicen todas las reparaciones mecánicas necesarias para su normal funcionamiento.	Supervisé que cada uno de los vehículos utilizados en la ejecución del objeto contractual se encontrara en condiciones óptimas y apto para la movilización correspondiente, conforme a los requisitos técnicos y operativos exigidos.
8) Presentar informe mensual de sobre la prestación de servicios de transporte que incluya: Relación detallada de los viajes efectivamente realizados debidamente firmada por el personal transportado y funcionario responsable designado por EL ARRENDATARIO.	Se presenta el informe de la prestación del servicio de transporte, conforme a la solicitud realizada por el contratante.
9) Mantener la documentación de los vehículos al día (Impuestos, seguros, revisión técnico mecánica y demás documentos inherentes para las movilización de los mismos.	Certifiqué que los vehículos tuviesen toda la documentación al día para poder efectuar la movilización de los mismo conforme a lo establecido por la normativa vigente.
10) Garantizar que los vehículos utilizados para ejecutar el transporte cuentan con pólizas de autos vigentes.	Vele porque cada uno de los vehículos asignados para llevar a cabo la prestación del servicio contratado contaran con las pólizas de auto vigentes y de acuerdo a lo solicitado por el contratante.
11) Aportar las garantías exigidas por EL ARRENDATARIO en la CLÁUSULA DE GARANTIAS.	Efectué la entrega de las pólizas exigidas, según lo establecido en las obligaciones pactadas contractualmente, cumpliendo a cabalidad cada una de las exigencias a fin de lograr con eficiencia lo requerido.
12) Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.	Estuve atento a cada uno de los requerimientos del contratante, con el fin de asegurar un cumplimiento eficiente y efectivo de las obligaciones pactadas, contribuyendo así al adecuado desarrollo del objeto contractual acordado.

OBSERVACIONES:

Descripción evidencias: planillas de transportes realizados, certificado de recibido a satisfaccion, soporte del pago de la seguridad social y evidencia fotografica.

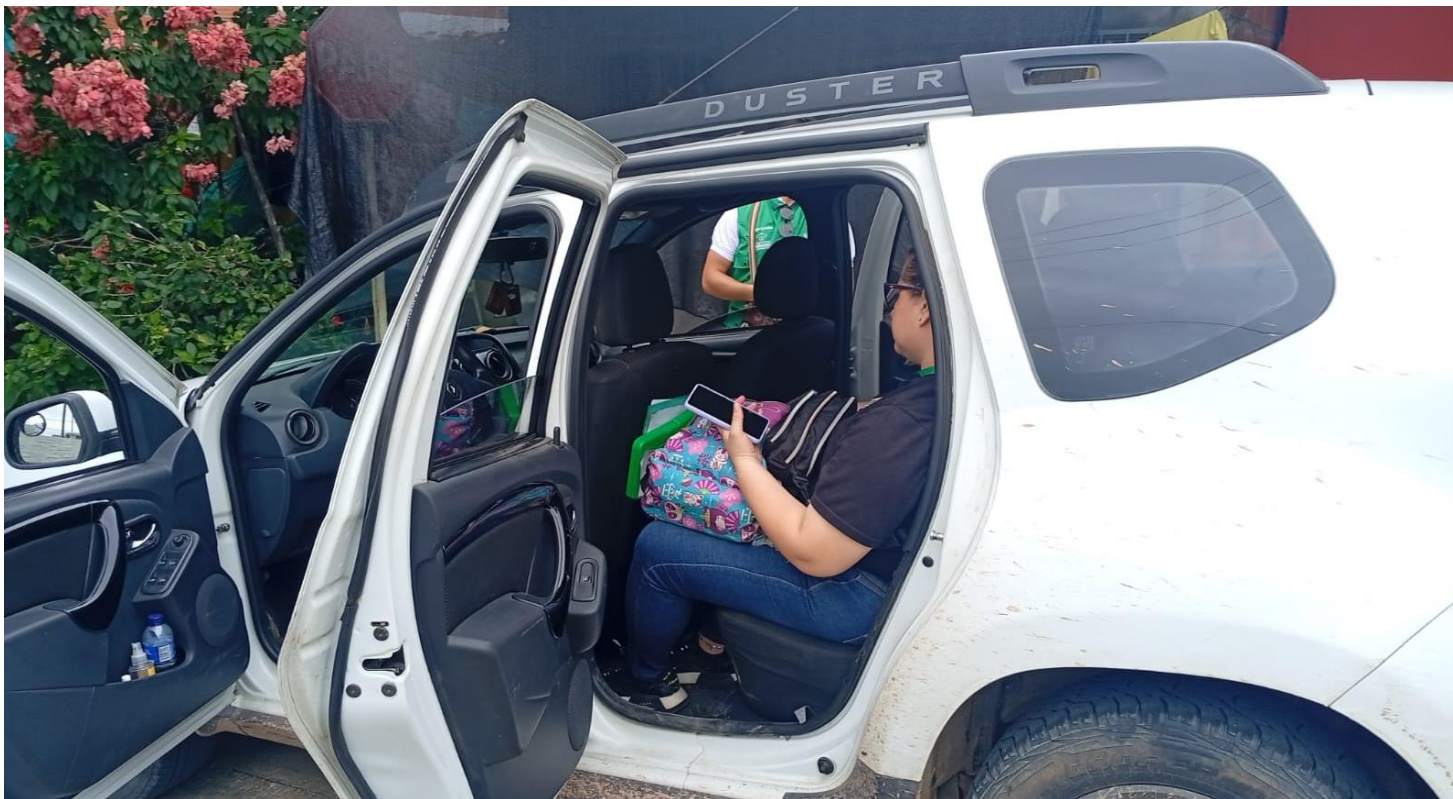
Alejandro Maya RPO

ALEJANDRO MAYA RESTREPO
Representante Legal
SOLUCIONES CUATRO GRADOS S.A.S

SOLUCIONES CUATRO GRADOS S.A.S
NIT 901348674-7
solucionescuatrogrados@gmail.com

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





SOLUCIONES CUATRO GRADOS S.A.S
NIT 901348674-7
solucionescuatrogrados@gmail.com



Galaxy S24 Ultra



